



ANEXO II

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO IDIOMAS CURSO 2009/2010

I-NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL:

1)- Se reconocerá como válido el primer curso propio del Instituto de Idiomas, en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para extranjeros, a aquellas personas que hayan cursado un semestre en una universidad en un país donde el idioma correspondiente sea lengua oficial, siempre que reúna las siguientes condiciones:

- i. Acreditar haber estado matriculado durante al menos un semestre.
- ii. Haber participado en un curso de idioma en la Universidad, presentando certificación de nivel y
- iii. Presentar el programa del curso.

2)- Se reconocerá el primer curso propio del Instituto de idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para extranjeros, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea lengua oficial, un año en la enseñanza secundaria.

3)- Se reconocerán los dos primeros cursos del Instituto de Idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para extranjeros, y el primer curso de los idiomas impartidos en la asignatura de Turismo + Idiomas, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea la lengua oficial, los estudios equivalentes a los cursos de la ESSO (Educación Secundaria obligatoria) española.

4)- Se reconocerán los dos primeros cursos del Instituto de Idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para extranjeros, y el segundo de los idiomas impartidos en la asignatura de Turismo + Idiomas, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea la lengua oficial, los estudios conducentes a la obtención del Título equivalente al Bachillerato LOGSE español.

NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL:

1)-“... 3) Se reconocerán los dos primeros cursos propios del Instituto de Idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para Extranjeros, y el primer curso de los idiomas impartidos en la Diplomatura de Turismo+Idiomas, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea lengua oficial, los estudios equivalentes a los cursos de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) española.

Relaciones Internacionales



2) Se reconocerán los tres primeros cursos propios del Instituto de Idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para Extranjeros, y el segundo curso de los idiomas impartidos en la Diplomatura de Turismo+Idiomas, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea lengua oficial, los estudios conducentes a la obtención del título equivalente al Bachillerato LOGSE español.



NORMAS ESPECÍFICAS POR IDIOMA:

Se reconocerán las siguientes calificaciones y Diplomas:

1) INGLÉS:

Se reconocerán las siguientes certificaciones y diplomas:

Cinco primeros niveles del <i>Certificate of Attainment</i> del 'University of London Examinations and Assessment Council'	Nivel 1 (IDI)
<i>First Certificate of English</i> <i>Certificate in Advanced English</i> (Universidad de Cambridge)	Nivel 1 y 2 (IDI) Nivel 1 (Turismo)
<i>Certificate of Proficiency in English</i> (Universidad de Cambridge)	Nivel 1, 2 y 3 (IDI) Nivel 1 y 2 (Turismo)
3 primeros cursos de Inglés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva	el/los correspondiente(s) curso(s) de IDI

2) FRANCÉS:

a) Se reconocerán los títulos expedidos en las distintas universidades francesas correspondientes a los exámenes para extranjeros por curso universitario, quedando excluidos los de cursos de verano, según el baremo siguiente:

- i) 1er degré - el primer nivel de Francés del Instituto de Idiomas.
- ii) 2ème degré - los dos primeros niveles de Francés del Instituto de Idiomas.
- iii) 3ème degré - los tres primeros niveles de Francés del Instituto de Idiomas.

b) Se reconocerán las siguientes certificaciones o diplomas:

DELTA A1, A2 TEF élémentaire (1) TCF élémentaire	Nivel 1 (IDI)
DELTA A1, A2, A3, A4 TEF élémentaire (2) TCF élémentaire avancé	Nivel 1 y 2 (IDI)/Nivel 1 (Turismo)
DELTA completo o DALF TEF intermédiaire (3) o más TCF intermédiaire o más	Nivel 1, 2 y 3 (IDI)/Nivel 1 y 2 (Turismo)
3 primeros cursos de Francés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva	el/los correspondiente(s) curso(s) de IDI



3) ITALIANO:

Se reconocerán las siguientes certificaciones:

Università di Siena – CILS A2 Università di Perugia – CELI 1	Nivel 1 (IDI)
Università di Siena – CILS B1 Università di Perugia – CELI 2	Nivel 1 y 2 (IDI)
Università di Siena – CILS B2 Università di Perugia – CELI 3	Nivel 1, 2 y 3 (IDI)

4) ALEMÁN:

a) Se reconocerán las siguientes certificaciones o Diplomas:

Grundstufe II del 'Goethe-Institut' DAAD-Sommerkurs Grundstufe	Nivel 1 (IDI)
Grundstufe III del 'Goethe-Institut' Zertifikat Deutsch als Fremdsprache o Zertifikat Deutsch (ZD) Mittelstufe I y II del 'Goethe-Institut' Sprachdiplom Stufe I KMK (Kultusministerkonferenz I) '	Nivel 1 y 2 (IDI) / Nivel 1 (Turismo)
Realschulabschluss Sprachdiplom Stufe II KMK (Kultusministerkonferenz II) Prüfung zum Nachweis deutscher Sprache (PNdS) Mittelstufe III del 'Goethe-Institut' Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) Grobes Deutsches Sprachdiplom (GDS)	Nivel 1, 2 y 3 (IDI) / Nivel 1 y 2 (Turismo)
3 primeros cursos de Alemán del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva	el/los correspondiente(s) curso(s) de IDI

III. FRANCÉS DE FACULTADES:

a) Se informarán favorablemente las propuestas de reconocimiento de los distintos centros que en sus planes de estudio tienen FRANCÉS como idioma de Facultades. A tal efecto, podrán reconocerse las asignaturas correspondientes a los alumnos que hayan aprobado el segundo nivel del Plan de Estudio ordinario del Instituto de Idiomas.

b) Se reconocerá el primer nivel de Francés a aquellas personas que hayan aprobado la asignatura de Francés de Facultades, impartida por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.



IV. DIPLOMATURA DE TURISMO E IDIOMAS (E.U.E.E., Universidad de Sevilla):

i) Alumnos de dicha Diplomatura que hayan cursado estudios anteriormente como alumnos propios del Instituto de Idiomas:

a) Se reconocerá el primer nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudios de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, por el segundo nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno oficial en el Instituto de Idiomas de esta Universidad.

b) Se reconocerá el segundo nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudios de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, por el tercer nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno oficial en el Instituto de Idiomas de esta Universidad.

ii) Alumnos del Plan de Estudio Ordinario del Instituto de Idiomas que hayan cursado estudios de idiomas anteriormente dentro de la Diplomatura de Turismo con Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas:

a) Se reconocerá el primer nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudio ordinario del Instituto de Idiomas, por el primer nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

b) Se reconocerá el segundo nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudio ordinario del Instituto de Idiomas, por el segundo nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.”

c)-Los cinco primeros niveles del Certificate of Attainment del University of London Examinations and Assessment Council- Nivel 1 (Idi).

-First Certificate of English o el Certificate in Advanced English, ambos de la Universidad de Cambridge- nivel 1, 2 y 3 (Idi)/ nivel 1 y 2 Turismo.

d)- Se reconocerán hasta los tres primeros cursos de inglés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva por los correspondientes cursos de este Centro.

Relaciones Internacionales

Conservatorio Superior de Música de Sevilla - E SEVILLA04
internacional@consev.es - www.consev.es/erasmus (en construcción)